ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 1		**Fecha Acta e Informe:** 30/11/2024	
Contrato No.: DJC-MC-08.04.02-300-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **Nit.** 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. - Nit: 805005846-7		
Objeto del Contrato:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA ARTICULACIÓN SIGO+ CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SST, AMBIENTAL, ANTISOBORNO Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, PARA LA VIGENCIA 2024.		
Fecha de Inicio:	30 - Septiembre - 2024	**Fecha de Terminación:**	13 – Diciembre - 2024
Valor Inicial:	$ 35.949.900	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	No Aplica
Forma de Pago:	La UNIAJC cancelará de la siguiente manera: pagos parciales tras servicio prestado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC.		
Certificado de Disponibilidad:	16287	**Registro Presupuestal:**	43097
Número de Factura:	FCAB6540	**Fecha de Factura:**	13/11/2024
Valor Factura:	$ 11.349.595		
Supervisor y/o Interventor:	DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ ORDOÑEZ - C.C 38.601.328		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	24/09/2024	13/04/2025
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	24/09/2024	13/04/2025
Amparos Adicionales:	No Aplica	No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: 30-sep-2024 al 13-nov-2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
El contratista debe demostrar experiencia de haber implementado con éxito las normas ISO objeto del contrato en instituciones de educación, de preferencia a nivel superior y/o en el sector público.	El contratista suministra certificado del Centro de estudios CASTELCO sobre el diseño e implementación de las normas ISO 9001 e ISO 14001.
2. El contratista debe prestar el servicio con personal calificado y con experiencia en las normas ISO demostrable mediante diplomas y certificados. El equipo de profesionales con dedicación al proyecto debe estar conformado mínimo por: Un (1) Director de proyecto con MBA (8 Hr./Semana) Un (1) Ingeniero ambiental con certificación en SG-Ambiental (InHouse - 20 Hr./Semana) Un (1) Profesional en SST con certificación en SG-SST (InHouse - 20 Hr./Semana) Un (1) Profesional experto en Antisoborno y Continuidad del negocio (InHouse - 12 Hr./Semana)	El contratista suministra HV de los profesionales que están prestando el servicio actualmente según los horarios acordados y ejecutaron la Auditoría Interna SGC y SGSST: - Director de proyecto con MBA y Profesional experto en Antisoborno y Continuidad del negocio: Juan Carlos Cano Builes (AI SGC). - Profesional en SST con certificación en SG-SST: Estefanía Llanos (AI SGSST). - Ingeniero ambiental con certificación en SG-Ambiental: Valentina Franco.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

3. El contratista debe proveer a sus profesionales los respectivos equipos de cómputo para la ejecución del contrato y preferentemente ofrecer una mesa de ayuda permanente de profesionales para apoyar el proyecto.	Los profesionales han contado con sus propios equipos y elementos para desarrollar su labor.
4. Ofrecer respaldo y reconocimiento internacional evidenciado con al menos un certificado de normas ISO objeto del contrato, lo cual sería evidencia del compromiso con la mejora continua y el conocimiento explícito de las normas objeto del contrato.	El contratista provee certificado ISO 9001 emitido por Bureau Veritas.
5. En las etapas de auditoría y diagnóstico, el contratista debe ofrecer uniformidad en el criterio de evaluación y visión integral de la Institución.	Se han sostenido reuniones de seguimiento al avance del proyecto, de acuerdo con las cuales el nivel de avance en el cumplimiento de requisitos de los SG es el siguiente (aún falta validar unos puntos para generar el informe definitivo): 91% en SST - ISO 45001 44% en Ambiental - ISO 14001 39% en Antisoborno - ISO 37001 (Sin dato, pero bajo)% en Cont. Negocio - ISO 22301
6. En la etapa de auditoría interna en la norma ISO 9001:2015 para el Sistema de gestión de calidad y en el Decreto 1072 de 2015 para el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, el contratista debe: • Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de las normas auditadas. • Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión. • Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión. • Identificar oportunidades de mejora en el sistema de gestión.	Se recibió informe de Auditoría interna combinada 2024 al SG de Calidad y SST, con Anexo 1. Programa de Auditoría y Anexo 2. Resultados de AI al SGSST. En este informe se puede evidenciar resultados en cuanto a la conformidad de los SG, su capacidad ara asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, la implementación eficaz de los SG y 23 Oportunidades de Mejora para el SGC y 19 para el SGSST

Cuarta: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	30/09/2024	No Aplica	No Aplica	$ 35.949.900	No Aplica	No Aplica	$ 35.949.900
Cuota No. **1** – Rec. Parcial	13/11/2024	FCAB6540	13/11/2024	$ 35.949.900	No Aplica	$ 11.349.595	$ 24.600.305

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 15/11/2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. 131310 - T
Nancy Carolina Cruz Cetina	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor,

Diana Carolina Rodríguez Ordoñez
C.C. N°. 38.601.328
Profesional Universitaria de
Gestión de Calidad Institucional
UNIAJC

Contratista,

Héctor Henry Cabrera Rayo
C.C. 16.598.589 de Chaparral (Tolima)
Representante Legal
PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

PKF Cabrera Internacional S.A.

No FCAB6540

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorizacion de Facturacion No
18764071668351 de MAY-29-2024
al MAY-29-2026 Desde FCAB6001
Al FCAB7500 Autorizada

FECHA FACTURA	Fecha Vencimiento	VENDEDOR	CONDICION DE PAGO
2024-NOV-13	2024 NOV 27	805005846	CREDITO

PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A	Cliente :INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE C
NIT: 805005846-7	NIT. : 805000889-0
CL 25N 5N 57 CALI	Direccion :AV 6 NORTE 28N 102
Telefonos: 4854141 4854141 O.C.:	Ciudad :CALI Telefono:6609097
	Email :drodriguez@admon.uniajc.edu.co

REG.		DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR BRUTO
0001	CA046	ASESORIA EN SISTEMA DE GESTION SST PARA ARTICULACION SIGO+ CON LOS SISTEMAS DE GESTION DEL SST, AMBIENTAL,ANTISOBORNO Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PARA LA VIGE NCIA 2024 35% ENTREGA INFORME DE AUDITORIA INTERNA	1.00	10,573,500.00

Total de Registros: 000001 Total Cantidades: 1.000

Observaciones:
SERVICIOS DE ASESORA ESPECIALIZADA ARTICUACION SIGO

VALOR BRUTO	10,573,500.00
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	10,573,500.00
IVA	2,008,965.00
IMPOCONSUMO	0.00
RETE-FTE	1,163,085.00
RETE-IVA	0.00
RETE-ICA	69,785.00
TOTAL A PAGAR	11,349,595.00

Valor en Letras : ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
19	10,573,500	2,008,965	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0			

RTE FUENTE : 1,163,085.00 RTE IVA: 0.00 RTE ICA: 69,785.00 RTE OTROS: 0.00

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Vigencia Meses: 24 MESES
Hora : 09:34 AM
Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3
Pagina: 01 de 01
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

CUFE:bb3b06e53b4b5070d395de47503d50ad2d70e3abd0b4afaf758b278c168e3a27cf525b792da72b184ff9645c98d31b34

AUTORIZADO POR _____ FIRMA _____

Fecha de certificacion: 2024-11-13T09:34:00.

Firma digital: KQI8pQKrt6YqEF9ZY4ZsmWhy8VMh9WaENN/rVAc5b57akLA/QROUFHQbNFlOtpJgzdQ5Lbbeb+sZfsCyQ6R7z4JgkoQb0MQwByfZMBO+qiZpAn+iC2nIfqlcnOCDypINxQMdjGUw2WG2A/F2TJQC8IaY/fEMdNLerojzV
caGdIXfgFb7FMpdZO9p0JmPgLaYPhhPau7Iy5cU8UIvn5uPlETqRRiY1TaSkM89U5Yi0qNQWyGrWfFypX8C++b3UpMA+60Avp9CljdJsPXfhEwEn9b3m53wlD1FxdGDNn7WHemXp3a7kpK9PoGu5hRVE2DC4E7GzXy6kDRixBR57RXCTw==

Certificado
Bancario

Viernes, 1 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. identificado(a) con NIT 805005846, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	82511597543	2002/11/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Carolina Cruz Cetina
Contadora Pública de la Universidad del Quindío
Especialista en Finanzas Eafit
301 5909089
carolinacruzcetina@gmail.com

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA
PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.
NIT 805.005.846 - 7

CERTIFICA QUE:

1. La Empresa **PKF CABRERA INTERNATIONAL S.A.** se encuentra al día por todo concepto con relación a los pagos de seguridad social y parafiscales.

2. El pago de este periodo fue realizado dentro del plazo establecido, el cual fue realizado el 13 de noviembre de 2024, mediante planillas de Aportes en Línea No. 9477266326 y 9477265777 correspondiente a la Seguridad social del mes de octubre de 2024 en Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a Caja de Compensación, Sena e ICBF y noviembre de 2024 en salud.

3. Esta información fue verificada de acuerdo con la planilla detallada y la transferencia del pago de los aportes suministrados por la entidad.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Cali, el día quince (15) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

NANCY CAROLINA CRUZ CETINA
C.C. 41.960.233 de Armenia
TP: 131310 - T
Tel: 301 590 90 89